



do igualmente informe acerca de otras ilegalidades cometidas en la Junta Parroquial de Loy. Y la Ciudad ACOVIO:
Se oficio a la Lma Diputacion, manifestandole que
trascendio el informe que se viene pedir a esta Provincia
palidad respecto a las elecciones de los Parroquios de Loy,
y su contestacion no puede decir otra cosa, que lo que aparece
en las actas electorales; a cuyo efecto y para mayor
ilustracion y pleno conocimiento de la Lma Diputacion
se acompaña testimonio a dicho oficio de las expre-
das actas.

Salio el Sr D. José María Toros, Regidor y dejo su voto al Sr.
Alcalde teniente Constitucional

*da Dip. sobre pago de
su Presup. y medico
de Archena.*

{ Se ha dado cuenta de un oficio de la Lma Diputacion
de esta Provincia fecha trece del actual, proponiendo el
 pago de las cantidades que se adeudan del presupuesto
 provincial, y el cumplimiento de la dotacion del establecimiento
 de los banos de Archena, y para cuya cobertura se ha pre-
 sentado enatalidad D. Pedro Toriano, comisionado con
 apremio con la dicta de diez y seis d. Y la Ciudad ACOVIO:
 Que con respecto a la cantidad perteneciente al primer
 trimestre del presupuesto Provincial correspondiente a la
 derriama se los quince mil ciento once d. Cuatro mil, que
 segun la comunicacion de dos de Setiembre ultimo expre-
 sion de esta Ciudad, se le manifestó, que de los fondos de Pro-
 pios es del todo imposible se satisfaga; al mismo tiempo
 que la demanda que en su defecto tiene ordenado S. E. la
 Ciudad lleva al practicarla el inconveniente de los gastos
 en la formacion del Padrón, y demas que es coniguiente,
 con que tiene que cargar a estos vecinos, por lo q. cree
 mas facil, que la expuesta cantidad, puesta la Lma
 Diputacion de acuerdo con el Sr Gobernador de Reinos
 se distribuya en el repartimiento del cargo a la contri-
 bucion ordinaria del año inmediato de mil ochenta